



linea directa

Línea Directa Aseguradora, S.A.

Junta General Ordinaria de Accionistas 2026

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Junta General ordinaria de accionistas de LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS que se celebrará en el **Teatro del Centro Cultural Adolfo Suárez**, situado en Tres Cantos (Madrid), plaza del Ayuntamiento, 2, **el día 9 de abril de 2026, a las 12:30 horas, en primera convocatoria**, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 2026 en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el Orden del día que se incluye en la presente tarjeta de asistencia/delegación/voto a distancia.

La Junta General se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el 9 de abril de 2026, a las 12:30 horas.

Nombre del Accionista		Domicilio	
Referencia	Mínimo de acciones para asistir	Número de acciones	Número de votos
	1.000		

Puede ejercer su derecho de voto a través de una de las siguientes opciones:

1. Asistencia

Podrán asistir a las Juntas Generales **los titulares de, al menos, 1.000 acciones**, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

El Consejo de Administración ha acordado que la asistencia a la Junta General se pueda realizar de forma presencial o mediante el empleo de medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el recinto en el que se desarrolle la Junta, en los términos que se mencionan en el anuncio de convocatoria y en el Procedimiento para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto a distancia de los accionistas en la Junta General ordinaria 2026, de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, ambos disponibles en la página web corporativa (www.lineadirectaaseguradora.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas) así como en las propias instrucciones que constan en la plataforma que se habilitará a tal efecto a través de la página web corporativa.

2. Delegación

[Marcar solo una de las siguientes alternativas y, en su caso, designar a la persona representante.]

El accionista confiere su representación para la Junta General en relación con el Orden del día que figura en este documento a:

- 1. El Presidente del Consejo de Administración
- 2. El representante..... (deberá entregar esta tarjeta a la entrada de la Junta General). (*)

(*) En caso de haber marcado esta casilla, pero no haber rellenado el nombre del representante se entenderá que el accionista ha delegado en el Presidente del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros. En caso de haber firmado en la casilla de delegación, pero no haber marcado ninguna de las dos casillas anteriores, la representación se considerará otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

Si en relación con alguno de los puntos del Orden del día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración.

Punto Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13*
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

*El punto 13º se somete a votación consultiva.

(Firma del accionista que firma)

(Firma de la persona que delega)

(Firma del representante)

A efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que pueden encontrarse en una situación de potencial conflicto de intereses todos o algunos de los consejeros, incluido el Presidente del Consejo de Administración, en relación con los puntos 6º, 8º (estos únicamente en el caso concreto de la consejera ejecutiva), y 13º del Orden del Día. Asimismo, se hace constar que existirá una situación de conflicto de interés en el supuesto de que se sometan a la Junta General de Accionistas asuntos que no figuren en el Orden del Día y que se refieran a la separación o a la interposición de una acción social de responsabilidad contra el representante, en el caso de que este a su vez sea consejero de la Sociedad. En caso de que el representante esté incurso en un conflicto de interés y no cuente con instrucciones precisas de voto o, contando con estas, considere preferible no ejercer la representación en relación con los puntos a los que se refiera el conflicto de interés, se presumirá que el representado ha designado como representante para dichos puntos al Secretario de la Junta General de Accionistas

Extensión de la representación a nuevos puntos del Orden del Día

La delegación se extiende, salvo indicación expresa en contrario a continuación, a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el orden del día adjunto, en relación con las cuales el representante votará en el sentido que entienda más favorable a los intereses del representado, en el marco del interés social. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a esta extensión de la delegación, en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga.

NO

Voto a distancia

El accionista vota los distintos puntos del Orden del Día, en el sentido que figura en el cuadro siguiente:

Punto Orden del Día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13*
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

*El punto 13º se somete a votación consultiva.

Si en relación con alguno de los puntos del Orden del día no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta formulada por el Consejo de Administración. El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General de Accionistas.

Extensión de la representación a nuevos puntos del Orden del Día

Salvo indicación expresa en contrario a continuación, y en relación con las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre puntos no incluidos en el Orden del Día, se entiende conferida la representación al Presidente del Consejo de Administración, aplicándose las reglas sobre sentido del voto y sustitución en caso de conflicto de interés contenidas en el apartado Delegación. Marque la casilla NO siguiente sólo si se opone a la delegación y no autoriza la sustitución (en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene en relación con dichas propuestas de acuerdo):

NO

Las propuestas de acuerdo correspondientes a los distintos puntos del Orden del Día se encuentran a disposición en www.lineadirectaaseguradora.com/gobierno-corporativo/junta-general-accionistas

Orden del Día

Primero.	Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales y del Informe de Gestión individual de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, así como de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión de Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros y sus sociedades dependientes, todos ellos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
Segundo.	Examen y aprobación del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre 2025, incluido en el Informe de Gestión del Grupo consolidado.
Tercero.	Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de la distribución de dividendos del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
Cuarto.	Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
Quinto.	Nombramiento de los Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado para los ejercicios 2026, 2027 y 2028.
Sexto.	Reelección de Doña Patricia Ayuela de Rueda como consejera ejecutiva.
Séptimo.	Mantenimiento de vacante y del número de miembros del Consejo de Administración.
Octavo.	Aprobación de un Plan de Incentivo a Largo Plazo 2026-2028.
Noveno	Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del Grupo.
Décimo.	Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización.
Décimo primero.	Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores convertibles en acciones nuevas de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones nuevas de la Sociedad). Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria.
Décimo segundo.	Delegación de facultades para interpretar, complementar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

Punto de carácter consultivo

Décimo tercero	Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.
-----------------------	---

Punto de carácter informativo

Décimo cuarto	Plan de Sostenibilidad 2026-28
----------------------	--------------------------------